



EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 286

CONVOCA A:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DE A CONCESIÓN DE CAFETERIA DEL PLANTEL CBTIS 286

OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, PROPORCIONANDO A LOS ALUMNOS ALIMENTOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y PRECIO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE AGOSTO 2023 A ENERO 2024. **RESPECTANDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

REQUISITOS

- Presentar por escrito su interés de prestar servicio de cafetería y venta de alimentos.
- Presentar currículum que incluya correo electrónico y número teléfono para cualquier duda o aclaración, en caso de no tener medio de contacto la propuesta será desechada.
- Presentar dos cartas de recomendación que avalen su profesionalismo.
- Presentar carta compromiso de contar con servicios propios (agua y luz)
- Presentar su proyecto de trabajo, que incluya las acciones tendientes al remplazo y eliminación de plásticos de un solo uso.
- Menú y lista de precios que incluya variedad de frutas y verduras, alimentos calientes del plato del buen comer y jarra del buen beber, reducción de alimentos chatarra.
- Degustación del menú propuesto al jurado calificador mismo que se realizara el día 10 de agosto de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones del plantel. (alumnos, docentes, directivos y padres de familia).
- Declaración de contar con mobiliario e infraestructura para prestar el servicio y/o la posibilidad de arrendarlo.
- Declaración de no tener lazos de parentesco con trabajadores del plantel en el que está concursando.
- Carta compromiso de cumplimiento a los protocolos establecidos para el manejo higiénico de alimentos y bebidas así como para la prevención del contagio de COVID-19 (limpieza y desinfección constante de las superficies, sana distancia entre los comensales y disposición de gel antibacterial en el área).
- Declaración de no tener impedimentos legales para ejercer el comercio.

Los participantes deberán presentar la documentación completa en sobre cerrado, en el entendido de que **serán desechadas aquellas que se encuentren incompletas.**

ASPECTOS PERSONALES

- Respeto, iniciativa, criterio, capacidad para relacionarse con jóvenes, sentido del orden, honestidad y discreción, sentido de la responsabilidad y urgencia, espíritu de apoyo y colaboración.
- Las propuestas serán evaluadas tomando en cuenta el menú entregado, así como los precios que sean más beneficiosos para la comunidad del Plantel.



EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO:

- El participante que resulte adjudicado, deberá presentar copia de una identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc.), comprobante de domicilio y carta de no antecedentes penales.
- Además de presentar un aval, mismo que firmará el contrato de concesión, quién también presentará copia de su identificación vigente y comprobante de domicilio.
- El Concesionario depositará el Total de la renta semestral que consiste en una UMA por cada 10 alumnos al mes, el cual será pagado en una sola exhibición antes del 28 de agosto de 2023 a la cuenta del CEAP CBTIS 286 HIDALGO.

- I. \$ 103.74 * 97 = \$10,062.78 mensuales
- II. \$ 10,062.78 * 4 = \$ 40,251.12 semestrales

Las cuotas No podrán ser condonadas o modificadas bajo ninguna circunstancia.

- El "Concesionario" se obliga a otorgar el 2% de becas alimenticias del total de la población estudiantil del Plantel a estudiantes de escasos recursos, mismas que deberán reunir los conceptos de calidad, e higiene que los productos que normalmente vende.
- Después del primer contrato se realizara una evaluación de los servicios y la calidad del servicio de alimentos y bebidas, en caso de ser favorable se podrá renovar el contrato por otro semestre.
- **EL CONTRATO** será rescindido en caso de que el concesionario no cumpla con lo dispuesto en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, o incumpla con las condiciones establecidas en el contrato.

Período de recepción de propuestas 31 de julio al 4 de agosto de 2023 en un horario de 9:00 a 12:00 horas, presentarse en el domicilio que ocupa el plantel CBTIS 286, ubicado en Avenida Quetzal 1001, Fraccionamiento Paseos de Chavarría Mineral de la Reforma, Hidalgo.

La presentación de los alimentos y servicios al jurado calificador, será el miércoles 10 de agosto a las 10:00 horas; estando este integrado por alumnos, Comité Escolar de Administración Participativa, docentes y directivos. El veredicto final se dará a conocer el mismo día 10 de agosto de 2023.

Cualquier duda o aclaración al teléfono 771 261 4299 o directamente en el Plantel.

ATENTAMENTE

ALFONSO FLORES COELLO
DIRECTOR DEL PLANTEL

